



POLÍTICA DE **EVALUACIÓN**



Contenido

Base legal	3
Organización del año lectivo	4
Tipos de evaluación	5
Organización de asignaturas	6
Examen supletorio.-.....	9
Refuerzo académico	9
Evaluación del comportamiento	12
Diferenciación para la evaluación de estudiantes con NEE	14
Evaluaciones anticipadas o atrasadas.....	15
Recuperación y mejora de calificación	15
Sistema de alerta para la detección temprana de bajo nivel de aprendizajes.....	16
Evaluación para los Niveles Iniciales-Preparatoria.....	17
Evaluación para Escuela Primaria	19
Proyecto transdisciplinario para la culminación del Programa de Escuela Primaria	22
Evaluación en el Programa de los Años Intermedios PAI.....	23
Moderación interna, estandarización y colaboración docente	24
Procedimiento de moderación interna.....	26
Evaluaciones culminación del PAI	28
El Proyecto Personal.....	29
Evaluación en el Programa del Diploma: PD	34
Reflexión y análisis de las prácticas de evaluación	40
Proceso de Titulación	41
Bibliografía	44



Política de evaluación

La evaluación de UK SCHOOL se basa en Ley Orgánica de Educación Intercultural de Ecuador (LOEI), el Currículo del para Educación Inicial (2010), el Currículo de Educación General Básica (2014), el Currículo para Bachillerato General Unificado (2020), las Guías de los programas del Bachillerato Internacional (IB) y los estándares de la Asociación Nacional de Educación Infantil de los EEUU, (NAEYC) por sus siglas en inglés.

Por medio de la política de evaluación se establecen los lineamientos para los procesos de evaluación en los diferentes niveles de UK, logrando alcanzar el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB, al ser una comunidad con individuos informados e instruidos que desarrollan y usan el conocimiento y comprensión conceptual para la vida y el mundo mediante la exploración de diferentes saberes en una variedad de disciplinas en contexto. Indagadores al cultivar su curiosidad y desarrollar habilidades para la investigación y la indagación con el objetivo de alcanzar una mentalidad internacional, sabiendo cómo aprender de manera autónoma y junto con otros teniendo en cuenta varias perspectivas. Pensadores al utilizar el pensamiento crítico y creativo para la resolución de problemas siendo buenos comunicadores expresándose con confianza y creatividad en dos idiomas y de diversas maneras.

Base legal

El artículo 18 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, expedido con Decreto Ejecutivo No. 675 de 18 de febrero de 2023, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 254 de 22 de febrero 2023 determina una nueva normativa para la evaluación de Ecuador:

“La evaluación estudiantil es un proceso continuo de observación, valoración y registro de información que evidencia el avance hacia los objetivos de aprendizaje; y, que incluye sistemas de retroalimentación oportuna, pertinente, precisa y detallada, dirigidos a motivar tanto la superación personal y el aprendizaje continuo, como la toma de decisiones para generar cambios duraderos y progresivos en el desempeño.- Los procesos de evaluación dirigidos a los estudiantes no siempre deben incluir la emisión de notas o calificaciones.- Lo esencial de la evaluación es proveer retroalimentación al estudiante para que este pueda alcanzar al menos los mínimos establecidos para el desarrollo de los aprendizajes, destrezas, habilidades y competencias establecidas en el currículo, en línea con los estándares de calidad educativa; proporcionar información al docente y a la institución educativa para mejorar y adaptar las metodologías que se implementan, así como brindar información a las familias para acompañar el proceso educativo.- La evaluación de los estudiantes debe ser adaptada a las necesidades educativas específicas de acuerdo con la normativa vigente expedida por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.”; QUE, el artículo 21 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural define los tipos de evaluación según su respectivo propósito:

El artículo 26 del Reglamento General a la LOEI establece: “Calificación de los estudiantes de educación general básica media, básica superior y bachillerato.- Se entiende por “aprobación” en los subniveles de educación básica media, básica superior y bachillerato al logro de los objetivos de aprendizaje definidos para una unidad, programa de asignatura o área de conocimiento, fijados para cada uno de los grados, cursos, subniveles y niveles correspondientes del Sistema Nacional de Educación.- [] La Autoridad Educativa Nacional emitirá mediante acto normativo los requisitos para la promoción de los estudiantes de las instituciones educativas fiscales []”;

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD GRUPO EDUCATIVO UK	Código: UK-SGC-DR-POL-05
	POLITICA DE EVALUACION	Fecha de Revisión: -20-08-2026
		Revisión: 05

El artículo 27 inciso primero del Reglamento General a la LOEI, determina: “Calificación y promoción de estudiantes de educación inicial, preparatoria y educación básica elemental.- [] Las asignaturas o áreas del conocimiento serán evaluadas con la escala cualitativa, de conformidad con la normativa que para el efecto expida la Autoridad Educativa Nacional”;

El artículo 37 del Reglamento General a la LOEI, se refiere a la evaluación Final de Bachillerato como una “evaluación sumativa del nivel de Bachillerato que se realiza mediante un trabajo académico de carácter científico-humanista y/o técnico-tecnológico, a partir de la aplicación práctica de las habilidades y competencias específicas de la trayectoria educativa del tipo de bachillerato cursado, ya sea en Ciencias o Técnico; o bien, a través de una prueba de base estructurada, elaborada por las instituciones educativas, garantizando la articulación con el Currículo y los Estándares de Aprendizaje []”;

Organización del año lectivo

En UK SCHOOL el año lectivo estará dividido en 3 periodos trimestrales, con 2 unidades de indagación cada uno, en cada unidad se desarrollan varias evaluaciones formativas con una ponderación del 80% y una evaluación sumativa con una ponderación del 20%, que generalmente es la socialización de un proyecto transdisciplinario en los niveles de Educación Inicial, Básica elemental y básica media hasta 6to año y disciplinario o interdisciplinario a partir de 7mo año, Básica superior y bachillerato en el PAI y en el PD, el cual permite evidenciar si todo lo aprendido previamente puede ser utilizado de forma eficiente y eficaz, priorizando evidenciar la progresión en el desarrollo de las competencias fundacionales determinadas para cada grado.

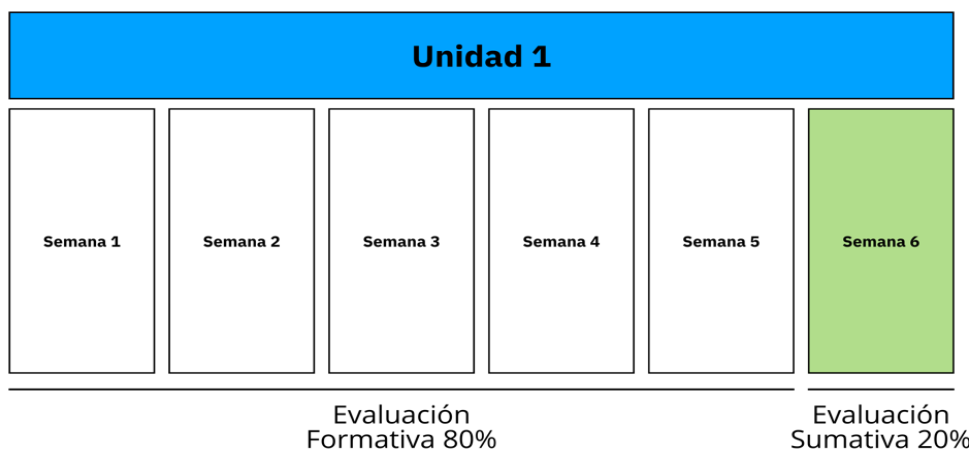


Fig 1. Distribución en tiempo de cada unidad

A la culminación de dos unidades de indagación se desarrollará una evaluación sumativa trimestral, con una puntuación del 20% de la nota del periodo.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD GRUPO EDUCATIVO UK	Código: UK-SGC-DR-POL-05
	POLITICA DE EVALUACION	Fecha de Revisión: -20-08-2026
		Revisión: 05

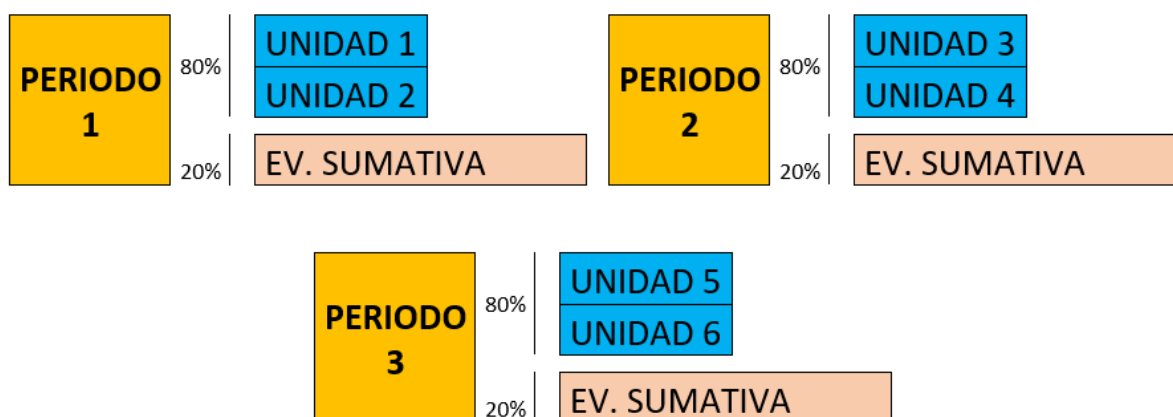


Fig 2. Distribución de unidades por año lectivo.

Tipos de evaluación

El artículo 18 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, menciona tres tipos de evaluación:

“[] 1. Diagnóstica: Se aplica al inicio de un período académico para determinar las condiciones previas con las que la o el estudiante ingresa al proceso de aprendizaje;

2. Formativa: Se realiza durante el proceso de aprendizaje para permitirle al docente realizar ajustes en la metodología de enseñanza y mantener informados a los actores del proceso educativo sobre los resultados parciales logrados y el avance en el desarrollo integral del estudiante; y,

3. Sumativa: Se realiza al finalizar un periodo académico, etapa o ciclo de aprendizaje, para evidenciar el resultado acumulativo de los logros de aprendizaje alcanzados por los estudiantes”;

En nuestro sistema aplicamos **la evaluación diagnóstica** durante la primera semana del año lectivo, **la evaluación formativa** o evaluación para el aprendizaje a lo largo del ciclo de aprendizaje, la cual permite la reflexión y el aprendizaje continuo, viene aparejada de acciones y respuestas y nos sirve para diagnosticar, hacer ajuste y diferenciar la enseñanza-aprendizaje y **la evaluación sumativa** o evaluación del aprendizaje está destinada a determina la competencia o el nivel de logro de un alumno, se aplica al finalizar la unidad y período.

El Art. 6.- menciona la **evaluación socioemocional**, la cual permite conocer el estado socioemocional de las y los estudiantes en el momento de su aplicación, a través de evaluar las habilidades para la vida, identificar su estado emocional y conocer la percepción que tiene el estudiantado sobre su entorno escolar y familiar, UK SCHOOL aplica las evaluaciones socioemocionales durante el primer mes del año lectivo y en base a los resultados proporciona un seguimiento continuo de la parte socio emocional de los alumnos, dictamos clases de desarrollo socio emocional semanales con el apoyo del DECE y el trabajo colaborativo con los padres de familia.

Evaluación metacognitiva se aplica a lo largo del proceso formativo del estudiantado a través de actividades de pensamiento que permiten desarrollar: respuestas divergentes y respuestas convergentes. Las principales estrategias para desarrollar la metacognición son: diarios de



reflexión, rúbricas de autoevaluación, modelo de autorregulación, motivación y cognición, técnicas de pensamiento en voz alta, modelo de planificación, monitoreo y evaluación.

Organización de asignaturas

En los subniveles de Básica elemental, media, superior y bachillerato para la promoción al siguiente grado, se requiere una calificación promedio de seis noventa y nueve sobre diez (6,9/10) o su equivalente en la tabla de transformación PAI en cada una de las asignaturas mencionadas a continuación para aprobar el año lectivo.

Nivel/Subnivel	Escala Cualitativa	Escala Cuantitativa
Educación General Básica Media	Educación Cultural y Artística Educación Física	Lengua y Literatura Inglés Matemática Ciencias Naturales Estudios Sociales
Educación General Básica Superior		
Bachillerato	Educación Cultural y Artística Educación Física Módulo de Formación en Centros de Trabajo del Bachillerato Técnico Educación para la Ciudadanía Filosofía	Lengua y Literatura Inglés Matemática Química Biología Física Historia Emprendimiento y Gestión Módulos Formativos de las Figuras Profesionales del BT

Tabla 1. Asignaturas requeridas para EGB y BGU (nacional)

Al tener un currículo bilingüe, nuestra institución dicta las siguientes asignaturas en inglés:

Asignaturas en inglés	
Escuela primaria (2do-6to año)	Language, Math, Science, Social Studies and 100 hours of Art per school year.
PAI (7mo-1ro Bach.)	Language acquisition, Science 160 hours (1 school year) Individuals and Societies 160 hours (1 school year) Design and Arts: 100 hours.
PD (2do-3ro Bach)	English B (high level) CAS (100 hours)

Tabla 2. Asignaturas en inglés Uk School

Para el registro de notas de las asignaturas en inglés en el Ministerio de Educación se realiza un promedio.



Según la normativa nacional en séptimo y décimo grado de Educación General Básica y en tercer curso de Bachillerato se aplicará una evaluación de nivel/subnivel de carácter cuantitativo basada en el perfil de salida del nivel/subnivel que será aplicada por cada docente de aula.

Para los subniveles de básica elemental (2do-4to año) la evaluación es cualitativa, las herramientas de evaluación serán cuantitativas y cualitativas. El equipo docente registrará las calificaciones de forma cuantitativa realizando un promedio simple, cuyo resultado será truncado al segundo decimal, este valor será redondeado para obtener la calificación cualitativa (A+, B+, C+....) correspondiente.

Relación de calificación cualitativa y cuantitativa		
A+	10	Demuestra dominio y comprensión de las habilidades, conocimientos y procedimientos desarrollados con capacidad para aplicarlos en situaciones prácticas y de la cotidianidad, simples y complejas de forma independiente y colectiva.
A-	9	Evidencia comprensión de habilidades y conocimientos desarrollados para aplicarlos en situaciones de forma independiente.
B+	8	Aplica sus habilidades en situaciones comunes y predecibles, simples y no complejas de forma independiente. Evidencia habilidades para trabajar en equipo y de forma colaborativa, siguiendo instrucciones.
B-	7	Realiza tareas y/o actividades de forma independiente y en ciertas ocasiones de forma colaborativa sobre la base de la comprensión de los aprendizajes desarrollados. Evidencia habilidades para trabajar de manera individual y en equipo con ciertas limitaciones para seguir instrucciones.
C+	6	Demuestra en la resolución de problemas la implementación de sus habilidades, conocimientos y procedimientos de manera integral, predominando el trabajo individual al trabajo en equipo. Requiere apoyo del equipo docente para el aprendizaje mediado.
C-	5	Resuelve tareas o actividades simples sobre la base de sus habilidades, conocimientos y procedimientos adquiridos. Evidencia habilidades básicas de trabajo en equipo. Requiere apoyo del equipo docente para el aprendizaje mediado.
D+	4	Resuelve tareas o actividades simples sobre la base de sus habilidades, conocimientos y procedimientos adquiridos guiados con el docente. Evidencia limitaciones para trabajar en equipo.
D-	3	Realiza tareas simples, demuestra dificultad para seguir instrucciones y completarlas, requiere la orientación frecuente del equipo docente.
E+	2	Demuestra dificultades para desarrollar tareas simples y complejas a partir de las habilidades, conocimientos y procedimientos. Requiere intervención permanente del equipo docente.
E-	1	Expone un desarrollo inicial de los conocimientos, habilidades y procedimiento para aplicarlos. Requiere intervención inmediata y apoyo continuo del equipo docente para completar las tareas o actividades asignadas.

Tabla 3. Relación de calificación cualitativa y cuantitativa para básica elemental

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD GRUPO EDUCATIVO UK	Código: UK-SGC-DR-POL-05
	POLITICA DE EVALUACION	Fecha de Revisión: -20-08-2026
		Revisión: 05

Para los subniveles de básica media hasta bachillerato el sistema de calificación es cuantitativo sobre /10 puntos. El cálculo de los promedios utilizará dos lugares decimales truncados, sin redondeos.

Para los alumnos de 7mo a 1ro de Bachillerato, que son parte del Programa de los Años Intermedio del IB (PAI) sobre /8 en base a criterios y para alumnos que son parte del Programa del Diploma (PD) (2do y 3ro de Bachi) sobre /10, en relación a la puntuación requerida para la obtención del certificado o diploma del Bachillerato Internacional.

Las siguientes asignaturas serán evaluadas de forma cualitativa: Desarrollo Socio emocional/Orientación Vocacional y Profesional, Cívica, acompañamiento integral en el aula y Clubs de inglés.

UK SCHOOL aplica la evaluación de diagnóstica, formativa, sumativa, socio emocional y la metacognición de forma continua.

Escala cualitativa	Escala Cuantitativa
Supera los aprendizajes requeridos	10
Domina los aprendizajes requeridos.	9
Alcanza los aprendizajes requeridos.	7 – 8
Está próximo a alcanzar los aprendizajes requeridos.	5 – 6
No alcanza los aprendizajes requeridos.	≤ 4

Tabla 4. Escala cualitativa y cuantitativa de evaluación.

En Uk School se aplican las siguientes **estrategias de evaluación**

- Observación
- Respuestas seleccionadas
- Tareas abiertas
- Evaluación de desempeño
- Diarios de trabajo
- Carpetas de trabajo

Y las siguientes **herramientas de evaluación**

- Registro anecdótico (carpeta del docente)
- Rúbricas
- Perfiles de evaluación
- Portafolio por unidades de indagación.
- Proyectos de culminación del programa IB, que incluye el ciclo de indagación, acción y reflexión, promueven la agencia y la demostración de las habilidades de los enfoques de aprendizaje.
- Continuos de los diferentes niveles
- Listas de verificación

Elaborado por	Revisado por	Fecha de revisión	Aprobado por	Fecha de aprobación	Área	Página
Equipo Liderazgo Pedagógico	Directora Académica	20/08/2026	Directora Académica	23/08/2026	Políticas Institucionales	8 de 44



Aplicamos diferentes actividades tanto para la evaluación formativa como para la sumativa

Evaluación formativa	Evaluación sumativa
Talleres Lecciones orales Lecciones grupales Modelos Planes lectores	Proyecto interdisciplinario, evaluación oral o escrita en cada unidad, Evaluación de fin de periodo

Examen supletorio.-El artículo 38 del Reglamento ídem, en referencia a la evaluación supletoria, establece que: “Si un estudiante, de Educación Básica Media, Básica Superior o Bachillerato obtiene un promedio final de cada asignatura del plan de estudios del currículo vigente de entre 4,01 a 6,99 o 4 sobre 8 en el sistema PAI, puntos rendirá la evaluación supletoria. La evaluación supletoria se rendirá luego de la publicación de las calificaciones finales y antes del inicio del nuevo año lectivo. La institución educativa ofrecerá refuerzo académico previo a la evaluación supletoria, con el fin de preparar a las y los estudiantes que deban rendirla”. Para aprobar una asignatura a través del examen supletorio, se debe obtener una nota mínima de siete sobre diez (7/10), (4/8) sistema PAI, sin aproximaciones.

El promedio final de una asignatura aprobada por medio de un examen supletorio siempre será siete sobre diez (7/10) (4/8 sistema PAI).

Refuerzo académico

El refuerzo pedagógico es una estrategia para complementar el proceso de enseñanza y aprendizaje que se aplica cuando se identifica un bajo resultado en los procesos de aprendizaje de un estudiante. Ofrece una retroalimentación oportuna, detallada y precisa a los estudiantes, permitiéndoles aprender y mejorar. El artículo 208 del Reglamento General a la LOEI hace referencia al refuerzo académico como un conjunto de estrategias planificadas que complementan, consolidan o enriquecen la acción educativa ordinaria que se concretan en la adopción de una serie de medidas de atención a la diversidad diseñadas por el docente y dirigidas a aquellos alumnos que presentan, en algún momento o a lo largo de su año escolar, bajos procesos de aprendizaje o determinadas necesidades educativas que requieren una atención más individualizada a fin de favorecer el logro de los contenidos de cada año.

El docente aplicará, como refuerzo pedagógico:



- Clases de refuerzo lideradas por el mismo docente que regularmente enseña la asignatura u otro docente que imparta la misma asignatura, módulo formativo o área del conocimiento;

- Tutorías individuales con el mismo docente que regularmente enseña la asignatura u otro docente que enseñe la misma asignatura, módulo formativo o área del conocimiento;

- Tutorías individuales con un experto según las necesidades educativas de los estudiantes; y,-
Cronograma de estudios autónomo que el estudiante debe cumplir en casa con ayuda de su familia. Cuando se identifique, por la Alerta Temprana de Bajo Nivel de Aprendizajes, que un estudiante presenta retos en el desarrollo de los aprendizajes la institución educativa deberá diseñar un plan individual o cooperativo de refuerzo pedagógico para mejorar su desempeño en lo que reste del año lectivo. Si en los informes de aprendizaje, no se evidencia una mejora con el plan individual o cooperativo de refuerzo pedagógico, se deberá derivar al estudiante a una evaluación psicopedagógica y a acompañamiento por parte de la institución educativa.

Al término del primer y segundo trimestre, la Junta de Docentes de Grado o Curso revisará en los informes de aprendizaje el avance en el logro de los aprendizajes de los estudiantes, y recomendará que los estudiantes continúen o no en el refuerzo pedagógico.

Estas acciones se desarrollarán en horario extracurricular y deben estar contempladas en la medida de las posibilidades en el distributivo de la carga horaria semanal del docente. Es necesario precisar que los docentes no deben realizar planificaciones adicionales destinadas al refuerzo académico en el nivel de educación Inicial y subnivel de Preparatoria por cuanto el proceso pedagógico de los mencionados niveles garantiza el desarrollo planificado. Para que los docentes proporcionen el refuerzo académico de manera continua a los estudiantes en el resto de los subniveles/nivel que no hayan alcanzado las notas mínimas requeridas en las diferentes evaluaciones, se deberán tomar en consideración:

- Las evaluaciones diagnósticas y formativas aplicadas a los estudiantes.
- Los resultados de las evaluaciones de estudiantes que tienen calificaciones menos de siete sobre diez (7/10).
- El reiterado incumplimiento de los estudiantes en cuanto a la realización de tareas escolares en casa.
- A los estudiantes de 2do a 7mo de EGB, que el año lectivo anterior no hayan alcanzado el promedio de 7/10 en el total general de las asignaturas de las diferentes áreas.



El docente durante la ejecución de la unidad identificará al grupo de estudiantes que requieren refuerzo académico. Informará a sus representantes legales y a las autoridades de la institución la nómina de recuperación. Dará a conocer su planificación y cronograma de refuerzo académico colectivo o, de ser estrictamente necesario de carácter individual. Para ejecutar el plan, el representante legal deberá firmar el compromiso correspondiente con el docente. El docente emitirá un reporte consolidado de los resultados y calificaciones individuales correspondientes a la recuperación. La institución educativa determinará los mecanismos que considere pertinentes e idóneos para la ejecución de este proceso.

En UK SCHOOL el refuerzo académico se desarrollará durante la 5ta semana de cada unidad según lo mencionado anteriormente.

Características del refuerzo académico

Los docentes del mismo grado o curso, especialistas (psicólogos) y/o docente de la misma área de estudio de otros años son los responsables de impartir el Refuerzo académico.

En UK SCHOOL el refuerzo académico se realiza en horario extra curricular dentro del aula de clase usando recursos pertinentes de forma individual o en grupos pequeños por una duración de 40 minutos según la necesidad del alumno, este incluye los elementos que se aplicarán de conformidad a los resultados de las evaluaciones que presentan los estudiantes (Artículo 208 del Reglamento General a la LOEI).

Elementos	Acciones
Clases de refuerzo lideradas por el mismo docente que regularmente enseña la asignatura u otro docente que enseñe la misma	-Determinar las asignaturas y el número de estudiantes que requieren el refuerzo académico. - Elaborar el horario para el refuerzo académico, la asignatura y los nombres de los docentes que participarán.
Tutorías individuales con el mismo docente que regularmente enseña la asignatura u otro docente que enseñe la misma asignatura;	-Identificar a los estudiantes que requieren la tutoría individual en las diferentes asignaturas en base a los resultados de la evaluación de los aprendizajes. - Elaborar el cronograma con los nombres de los docentes que participarán en las tutorías.
Tutorías individuales con un psicólogo educativo o experto según las necesidades educativas de los estudiantes;	Identificar a los estudiantes que requieren refuerzo académico con ayuda específica. - Remitir al DECE el informe de los estudiantes que requieren ayuda de parte de un psicólogo u otro especialista basado en las evaluaciones diagnósticas. - Coordinación permanente entre el docente y
Cronograma de estudios que el estudiante debe cumplir en casa con ayuda de su familia.	-Elaborar un cronograma de estudios, con los temas y las actividades que desarrollará el estudiante en casa.

	- Notificar a los padres o representantes legales para el control y apoyo en la realización de las tareas asignadas a sus hijos o representados.
--	--

Tabla 5. Elementos y acciones para el refuerzo académico

Evaluación del refuerzo académico

El artículo 208 del Reglamento de la LOEI señala claramente que: “El docente deberá revisar el trabajo que el estudiante realizó durante el refuerzo académico y ofrecerá retroalimentación oportuna, detallada y precisa que permita al estudiante aprender y mejorar. Además, estos trabajos deberán ser calificados, y promediados con las notas obtenidas en los demás trabajos académicos”. En relación con los estudiantes que asistan al proceso de refuerzo académico el número de los insumos para cada uno de los parciales se incrementará, dependiendo de las estrategias metodológicas que se planifiquen en el refuerzo académico, los trabajos formativos que se realicen en el refuerzo académico deberán reemplazar a los anteriores, logrando así alcanzar los objetivos o criterios de la asignatura.

El refuerzo académico debe realizarse de manera continua; es decir, durante el proceso de aprendizaje como parte de la evaluación formativa y según lo requiera el estudiante, no debe esperarse a conocer la nota obtenida por el estudiante en uno de los parciales, para recién iniciar el refuerzo. El número de insumos del refuerzo académico dependerán de la planificación realizada por el docente, según las necesidades del estudiante.

Evaluación del comportamiento

Según los lineamientos de evaluación del MinEduc (2024) la evaluación del comportamiento es cualitativa y se realiza a través de la observación del desarrollo de las habilidades cognitivas: manejo de conflictos y habilidades sociales de trabajo en equipo, conciencia social, pensamiento crítico, empatía, relaciones interpersonales y comunicación asertiva y consciencia global.

Uk School además del enfoque en habilidades socio emocionales basa su evaluación comportamental en las actitudes del currículo IB para alcanzar los atributos del perfil de la comunidad IB: informados e instruidos, pensadores, indagadores, buenos comunicadores, de mentalidad abierta, equilibrados, audaces, íntegros, solidarios y reflexivos, para lo cual se ha desarrollado un sistema de calificación cualitativo que incluye las actitudes y atributos que son parte del Código de Convivencia institucional como se indica en los siguientes cuadros.

Actitudes IB



Apreciación	Confianza	Tolerancia
Compromiso	Curiosidad	Respeto
Creatividad	Cooperación	Responsabilidad
Integridad	Entusiasmo	Empatía
Independencia		

Atributos y actitudes de la comunidad IB relacionados con la evaluación comportamental	2 siempre	1 frecuentemente	0 nunca
Responsabilidad: puntualidad, tener los materiales, uso de uniformes, cumplimiento de tareas y obligaciones.	2		
Integridad: decir la verdad, actuar de forma íntegra, mostrar respeto hacia sí mismo y todos los actores de la comunidad educativa. Demostrar integridad académica.	2		
Respeto: mostrar respeto hacia sí mismo y hacia todos los miembros de la comunidad educativa, mostrar respeto hacia los espacios e implementos del colegio y transporte, comunicarse de forma respetuosa tanto de forma verbal y no verbal demostrando habilidades interpersonales, comunicación asertiva y conciencia global.	2		
Compromiso: cumplir con los acuerdos establecidos en el Código de Convivencia, demostrando pensamiento crítico.	2		
Tolerancia: mostrar tolerancia a las diferencias, ser empático y asertivo al comunicarse, demostrando la habilidad de trabajo en equipo y conciencia social.	2		
TOTAL	10		

Tabla 6.1. Guía para calificación comportamental

Según la normativa legal el comportamental tiene una valoración cualitativa por lo que en los reportes se lo representa de la siguiente forma:

LETRA	COMPORTAMIENTO	DESCRIPCIÓN
S Siempre	10	Cuando los criterios ocurren todas las ocasiones. Transforma los desacuerdos en oportunidades de crecimiento y cooperación.
F Frecuentemente	07-09	Cuando los criterios evaluados ocurren en casi todas las ocasiones, es decir ocurre con regularidad. Se involucra y participa en iniciativas que favorecen la convivencia pacífica.
O Ocasionalmente	03-06	Cuando los criterios evaluados ocurren en pocas ocasiones. Muestra limitaciones para llegar a acuerdos y asumir compromisos.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD GRUPO EDUCATIVO UK	Código: UK-SGC-DR-POL-05
	POLITICA DE EVALUACION	Fecha de Revisión: -20-08-2026
		Revisión: 05

N Nunca	01-02	Cuando los criterios evaluados no ocurren en ninguna ocasión. Requiere acompañamiento comportamental
--------------------------	-------	---

Tabla 6.2. Escala comportamental

Diferenciación para la evaluación de estudiantes con NEE

Según el Art. 14.- El proceso de evaluación de los aprendizajes adquiridos por los estudiantes con necesidades educativas específicas partirá de la aplicación de evaluaciones que contemplen estrategias diversificadas, estrategias específicas y/o ajustes razonables (según informe psicopedagógico realizado por las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión y/o Departamentos de Inclusión Educativa), tomando en consideración las características, necesidades individuales, intereses, ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes. Para realizar el proceso de evaluación a los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas o no a una discapacidad, los docentes deberán remitirse al “Instructivo de evaluación de los estudiantes con necesidades educativas asociadas o no a la discapacidad” específico, emitido por la Autoridad Educativa Nacional.

Las tareas de evaluación se pueden adaptar, según el Plan individual de cada alumno, teniendo especial cuidado de afirmar la identidad y construir la autoestima del alumno, se puede aplicar:

1. Adaptación del contenido (accesibilidad).
2. Adaptación del proceso.
3. Adaptación del producto final (evidencia).

Ajustes Razonables

Para los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) y requieren apoyo adicional o ajuste en la evaluación a fin de facilitarles el acceso al marco curricular de la escuela primaria, PAI o Diploma, por ejemplo, en relación con las evaluaciones internas y externas se aplica un ajuste en la forma como se evidencia el logro del objetivo.

Se entiende por ajuste razonable toda medida orientada a eliminar o reducir cualquier desventaja que pueda afectar a estos alumnos.

Modificación del Currículo

En el caso de los alumnos con mayores necesidades de apoyo para el aprendizaje pueden aplicarse modificaciones a los objetivos de aprendizajes, los criterios de evaluación o los descriptores de los criterios de evaluación de los grupos de asignaturas. Si los alumnos participan en el programa con modificaciones al marco curricular obligatorio del PAI, el IB no puede validar las calificaciones finales u otorgar el certificado del PAI o Diploma del IB. Los alumnos que realizan el Proyecto Personal o cumplen con los requisitos de servicio comunitario en el colegio en el quinto año del programa pueden recibir resultados de los cursos del PAI del IB.

Los reportes de cada Unidad y quimestral se entregan a los padres de familia en reuniones personalizada cuatro veces en cada año lectivo.

Elaborado por	Revisado por	Fecha de revisión	Aprobado por	Fecha de aprobación	Área	Página
Equipo Liderazgo Pedagógico	Directora Académica	20/08/2026	Directora Académica	23/08/2026	Políticas Institucionales	14 de 44

**Evaluaciones anticipadas o atrasadas**

De acuerdo al Art. 12.- **Evaluaciones anticipadas.**- La anticipación de una evaluación sumativas se deberá solicitar quince (15) días antes de la fecha establecida en calendario escolar para su aplicación, por medio de un documento que se encuentra en la sección de documentos. La solicitud debidamente justificada se presentará a la máxima autoridad institucional, la cual emitirá la respuesta en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas indicando las fechas en las que se realizarán las evaluaciones correspondientes, de acuerdo con la organización interna de la institución educativa.

En el caso de las evaluaciones finales se podrán anticipar hasta treinta (30) días antes de la fecha establecida en el calendario escolar.

Art. 13.- **Evaluaciones atrasadas.**- La aplicación de evaluaciones sumativas atrasadas se realizará posterior a la justificación correspondiente, la cual se presentará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Presentación de la justificación: máximo dos (2) días después del retorno del estudiante o de la fecha programada, por medio de la página web, sección documentos o la plataforma institucional.
2. Emisión de la respuesta por parte de la institución educativa: máximo dos (2) después de la presentación de la justificación
3. Aplicación de las evaluaciones: máximo una semana posterior a la emisión de la respuesta por parte de la institución educativa, en algunos casos será necesario que los estudiantes reciban un refuerzo académico.

Nota: Estas evaluaciones se realizan en horario extra curricular.

En el caso de las evaluaciones finales se podrá aplicar hasta quince (15) días después de la fecha establecida en el calendario escolar, previa presentación de la respectiva justificación.

Recuperación y mejora de calificación

Según el Art. 36 del Reglamento General A La Ley Orgánica De Educación Intercultural. La evaluación para mejorar una calificación en educación básica media, básica superior y bachillerato.- Si una o un estudiante, de Educación Básica Media, Básica Superior o Bachillerato, hubiere obtenido una calificación inferior a diez (10) en una evaluación formativa en cualquier asignatura o área del conocimiento, podrá rendir una nueva evaluación para mejorar dicha calificación, hasta en un máximo de seis evaluaciones en el año lectivo o área del conocimiento, cuando el estudiante así lo solicitare y en todas las calificaciones de las evaluaciones de período académico.

Las evaluaciones formativas con una calificación menor a 7 que demuestran que el estudiante no ha alcanzado el criterio aún, pueden ser recuperadas hasta garantizar el logro de los criterios en el estudiante, en todas las asignaturas. En ambos casos la nota mayor será la asignada, reemplazando la anterior.



En Uk School las evaluaciones sumativas de unidad y período no pueden ser recuperadas, salvo casos excepcionales por justificaciones aprobadas por rectorado.

Sistema de alerta para la detección temprana de bajo nivel de aprendizajes

Art.29.- Del Sistema de Alerta para la Detección Temprana de Bajo Nivel de Aprendizajes.- Es un mecanismo de generación de alertas cuando se identifica bajos resultados en los procesos de aprendizaje, con el fin de implementar medidas de evaluación psicopedagógica, refuerzo pedagógico y/o nivelación, en función del logro de los aprendizajes planteados para el grado o curso correspondiente, a lo largo del año lectivo.

Art. 30.- De los mecanismos que se activan.- Ante los bajos resultados en los logros de los aprendizajes individuales de los estudiantes deberán activarse los siguientes mecanismos:

1) Evaluación Psicopedagógica.- Se define como un abordaje integral a través de un proceso de análisis de información relevante, sobre los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje de un estudiante. El objetivo es identificar las necesidades educativas de las niñas, niños y adolescentes; esta se implementa mediante un proceso sistemático que tiene la finalidad de consolidar los resultados obtenidos, para emitir un informe psicopedagógico que determine las acciones respecto a la propuesta curricular tipo de estrategias que precisa las niñas, niños y adolescentes dentro y fuera del aula. Las Unidades de Apoyo a la Inclusión (UDAI) deberán elaborar el instrumento de evaluación psicopedagógica, a partir del Instructivo para la aplicación de la Evaluación Psicopedagógica emitido por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. La aplicación del instrumento estará a cargo del Departamento de Inclusión Educativa (DIE) de las instituciones educativas que cuenten con estos servicios. En el caso de las instituciones educativas que no dispongan de estos, la aplicación del instrumento estará a cargo de la UDAI del distrito educativo correspondiente.

2) Nivelación.- El proceso de nivelación de la asignatura, módulo formativo, programa formativo o área del conocimiento, y se realizará al inicio del nuevo ciclo escolar, según los lineamientos vigentes, conforme lo establece el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Su evaluación será cuantitativa y se considerará como un insumo de la porte para el cálculo de la nota de cada periodo académico.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD GRUPO EDUCATIVO UK	Código: UK-SGC-DR-POL-05
	POLITICA DE EVALUACION	Fecha de Revisión: -20-08-2026
		Revisión: 05

Evaluación para los Niveles Iniciales-Preparatoria



PRE SCHOOL

En los niveles de UK KIDS y Pre escolar el objetivo principal es desarrollar las bases para la escolaridad, logrando niños felices y emocionalmente estables, que sean íntegros, informados e instruidos, buenos comunicadores, pensadores y audaces por medio de varias estrategias de enseñanza en base al juego y la exploración sensorial al desarrollar proyectos transdisciplinarios. La naturaleza de los niños en los primeros años es el cuestionamiento, la curiosidad y el juego, de ahí la importancia de la indagación; para los educadores, brindar apoyo a los niños pequeños durante la construcción de sus ideas y su comprensión, y respetar sus teorías en un contexto escolar impulsado por conceptos y basado en el juego plantea tanto alegrías como desafíos. (La indagación en la primera infancia, 2010).

El Sub nivel de Educación Inicial y Preparatoria está conformado por niños desde los dos a los cinco años, para la admisión los niños deben haber cumplido la edad hasta tres meses a partir del inicio del año lectivo, y están agrupados de la siguiente forma.

Edad	Nivel
2 años	Nursery
3 años	Inicial 1
4 años	Inicial 2/ PK
5 años	1er año/ Preparatoria/ K

Tabla 7. Edades para el nivel Inicial y Preparatoria.

El sistema de enseñanza en estos niveles está organizado por Unidades de Indagación transdisciplinarias que incluyen según el Currículo de Educación Inicial (2014) tres ejes de desarrollo y aprendizaje: Desarrollo personal y social, Descubrimiento de medio natural y cultural y Expresión y comunicación, con los siguientes ámbitos de desarrollo, en un sistema bilingüe (español e inglés)

- **Vinculación emocional y social:** Identidad y autonomía y Convivencia,
- **Descubrimiento del entorno natural y cultural:** relaciones con e medio natural y cultural y relaciones lógico matemáticas,
- **Expresión y comunicación:** Manifestación del lenguaje verbal y no verbal: Comprensión y expresión de lenguaje, expresión artística, expresión corporal y motricidad.

Elaborado por	Revisado por	Fecha de revisión	Aprobado por	Fecha de aprobación	Área	Página
Equipo Liderazgo Pedagógico	Directora Académica	20/08/2026	Directora Académica	23/08/2026	Políticas Institucionales	17 de 44



En el nivel de Educación Inicial y en el subnivel de Preparatoria la evaluación es cualitativa. Las herramientas de evaluación serán cualitativas, por ejemplo, portafolio, lista de coteja, registro anecdótico, entre otros. Las evaluaciones cualitativas registradas deben reflejar el avance de los ámbitos de aprendizaje, no se realiza un promedio en este nivel y subnivel educativo al momento de calificar.

ESPAÑOL		ENGLISH	
A	Destreza o aprendizaje alcanzado	O	Outstanding learning skill dominion
EP	Destreza o aprendizaje en proceso de desarrollo	S	Satisfactory learning skill dominion
I	Destreza o aprendizaje iniciado	IN	Learning skill dominion initiated
NE	No evaluado	NE	Not evauated

Tabla 8. Sistema de evaluación cualitativa: Grupos de 2 a 5 años

La evaluación en los primeros años es un continuo de evaluación formativa que se realiza en base a la observación e interacción entre el niño con los demás y con la maestra.

En cada unidad se realiza una evaluación sumativa para identificar el logro de las destrezas/habilidades, los objetivos del programa en la primera infancia y la comprensión conceptual cuyos resultados se registra en las **rúbricas de evaluación para** la demostración de habilidades por cada unidad, las cuales se registran en la plataforma institucional.

Las docentes elaboran un **informe de seguimiento individual** basado en el seguimiento individual de cada niño en el que describen de forma cualitativa sus avances en base a las destrezas con criterio de desempeño y los objetivos por nivel mensualmente.

En cada período trimestral se baja de la plataforma un **reporte de progreso de destrezas que incluye dos unidades** (libreta) el cual se socializa con los padres de familia en reuniones personalizadas (ver cronograma de actividades anual).

Requisitos para la Promoción en Educación Inicial y Educación Básica Preparatoria

Según la LOEI Los estudiantes en el nivel de Educación Inicial y en el subnivel de Educación General Básica Preparatoria serán promovidos automáticamente, con excepción de los estudiantes cuyo padre, madre y/o representante legal soliciten, con los resultados de la evaluación psicopedagógica, una reubicación por única vez.



Evaluación para Escuela Primaria

La evaluación de los niveles desde 2do a 6to grado tiene la base legal la LOEI, mencionada anteriormente y los programas del IB, y tiene como objetivo principal apoyar al proceso de enseñanza-aprendizaje, es una parte integral del ciclo de enseñanza e incluye los conocimientos, habilidades, conceptos, actitudes y la acción que emprenden los estudiantes para poner en práctica la indagación logrando de esta forma estudiantes reflexivos, informados e instruidos, indagadores, pensadores, buenos comunicadores e íntegros.

El programa de escuela primaria en UK SCHOOL incluye los niveles de UK KIDS y Pre escolar, que tienen un sistema de evaluación transdisciplinaria y cuantitativa, y 2do- 6to grado EGB que tiene un sistema de evaluación cuantitativo, según la tabla 3.

Los maestros deben evaluar los conocimientos y habilidades previos antes de planificar la indagación, evaluación diagnóstica, y desarrollar una evaluación continua para reconocer el estilo de aprendizaje del alumno, características individuales y apreciar la comprensión y desarrollo de habilidades y actitudes de los alumnos. La evaluación sumativa debe proporcionar oportunidades variadas para que el alumno demuestre la comprensión conceptual y transdisciplinaria de la idea central.

El sistema de evaluación se organiza según las fases, la secuenciación de objetivos del PEP y la realidad institucional en los dos idiomas de instrucción de UK SCHOOL de la siguiente forma:

FASES PARA ESCUELA PRIMARIA						
	LENGUA Y LITERATURA	MATEMATICAS	CIENCIAS NATURALES	ESTUDIOS SOCIALES	EFPS	ARTE
NIVELS	FASES					
Inicial 1	1	1	3/5 años	3/5 años	1	1
Inicial 2	1	1	3/5 años	3/5 años	1	1
1er Grado/ Kinder	2	2	5/7 años	5/7 años	2	2
2do Grado	2	2	5/7 años	5/7 años	2	2
3er Grado	3	3	7/9 años	7/9 años	3	3
4to Grado	4	3	7/9 años	7/9 años	3	3
5to Grado	4 and 5	4	9/12 años	9/12 años	4	4
6to Grado	5	4	9/12 años	9/12 años	4	4

Tabla 9. Fases Primaria por asignaturas

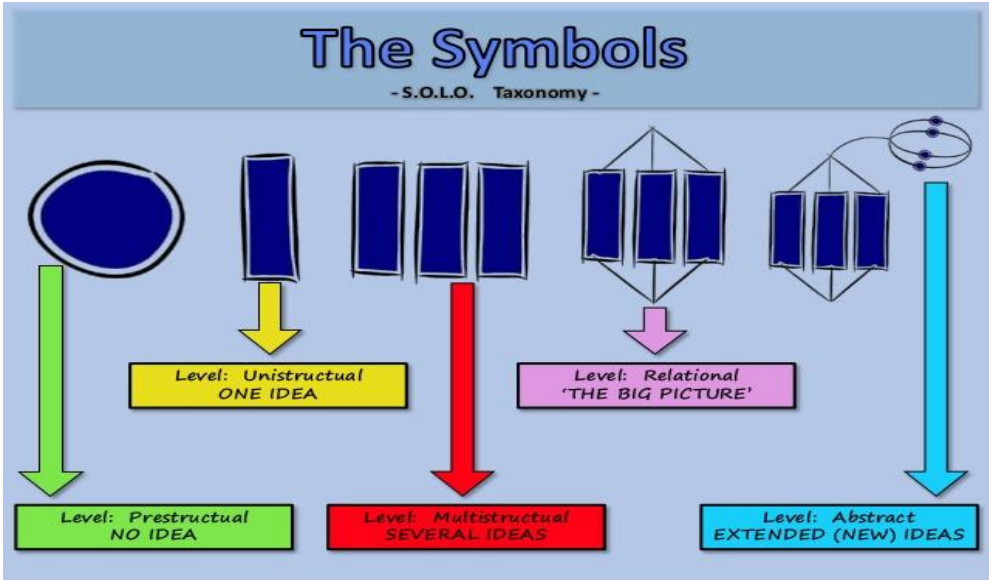
Los estudiantes son evaluados de forma continua y desarrollan un portafolio transdisciplinario en el que incluyen la evidencia del proceso de aprendizaje según la Taxonomía SOLO, que se refiere a “Structure of Observed Learning Outcomes” Biggs y Collis (1982) y una reflexión sobre sus avances. Mediante una evaluación formativa eficaz los docentes obtienen, analizan, interpretan y utilizan una variedad de datos que emplean para mejorar el aprendizaje de los alumnos y ayudarlos a

alcanzar los objetivos y las destrezas propuestas y desarrollar los enfoques de aprendizaje para desarrollar la agencia.

Nivel taxonomía SOLO	Característica
Nivel 1 Pre estructural	Carece del conocimiento.
Nivel 2 Uni estructural	Una idea del conocimiento.
Nivel 3 Multi estructural	Varias ideas del conocimiento
Nivel 4 Relacional	Varias ideas conectadas para tener una mirada general.
Nivel 5 Abstracto extendido	Extender el aprendizaje y mirarlo de varias perspectivas.

Tabla 10. Niveles de la Taxonomía SOLO

Imagen 1Taxonomía SOLO



Tomado de: SOLO Taxonomy Educational resouces (2027) Educareplk.com.

Las evaluaciones sumativas se aplican con el fin de obtener pruebas que permitan evaluar los logros de los alumnos en relación a los objetivos y destrezas con criterio de desempeño establecidas, se desarrollan al final de cada unidad de indagación incluyendo conocimientos, habilidades, actitudes y comprensión conceptual, las mismas que son presentadas a la comunidad educativa con una puntuación sobre /10 en una rúbrica.

Las asignaturas en la Escuela Primaria se basan en los objetivos del Currículo Nacional y se relacionan con los criterios de evaluación del PEP, según la realidad de UK SCHOOL.

**Requisitos para la Promoción Educación Básica Elemental**

Los estudiantes de segundo y tercer grado de Educación General Básica Elemental que no alcancen las habilidades comunicacionales y lógico-matemáticas fundamentales (las cuales se detallarán en el instructivo de evaluación estudiantil); es decir, que se evidencie una valoración de “destreza o aprendizaje iniciado” según la escala cualitativa que consta en el artículo 27 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, deberán presentarse a una evaluación psicopedagógica bajo los parámetros que determine el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional desde el término del primer trimestre. Con este insumo, la institución educativa podrá recomendar a la familia que el estudiante sea reubicado, por única vez, en el mismo grado; así mismo, el representante legal podrá por única vez solicitar que el estudiante sea reubicado en el mismo grado, con el fin de favorecer su desarrollo evolutivo integral, siempre que no haya sido reubicado previamente.

Los estudiantes de cuarto grado de Educación General Básica Elemental que no alcancen las habilidades comunicacionales y lógico-matemáticas fundamentales, es decir, que se evidencie una valoración de “destreza o aprendizaje iniciado” según la escala cualitativa que consta en el artículo 27 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, se les aplicará una evaluación psicopedagógica bajo los parámetros que determine el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional desde el término del primer trimestre. Con este insumo la autoridad de la institución educativa podrá decidir, por única vez, que el estudiante sea reubicado en el mismo grado, con el fin de favorecer su desarrollo evolutivo integral, siempre que no haya sido reubicado.

Para los estudiantes de segundo, tercero y cuarto grado de Educación General Básica Elemental en los que se evidencie una valoración de “Destreza o aprendizaje en proceso de desarrollo (EP)” al final del tercer trimestre, serán promovidos inmediatamente al siguiente año escolar, y se ejecutarán mecanismos de refuerzo pedagógico al inicio del siguiente año escolar, en aquellas destrezas y/o aprendizajes que lo requieran, proceso que será definido por la Máxima Autoridad Educativa Nacional.

e) Los estudiantes que hayan sido reubicados previamente, y cuyo desarrollo evolutivo integral no esté acorde con el nivel establecido para el grado, serán promovidos al grado siguiente y deberán ingresar al servicio educativo extraordinario Nivelación y Aceleración Pedagógica desde el inicio del año escolar, acorde a las necesidades del estudiante enfocado en la recuperación de aprendizajes, y en función de los lineamientos que expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD GRUPO EDUCATIVO UK	Código: UK-SGC-DR-POL-05
	POLITICA DE EVALUACION	Fecha de Revisión: -20-08-2026
		Revisión: 05

Requisitos para la Promoción en Educación Básica General Básica Media (5to-7mo)

- a) Los estudiantes de los subniveles de Educación General Básica Media y Superior (niveles PAI) aprobarán el grado o curso correspondiente con una calificación mínima de siete (7) sobre diez (10) en cada una de las asignaturas, programas formativos o áreas del conocimiento del Currículo Nacional.
- b) Los estudiantes de estos subniveles que obtengan una valoración cuantitativa de 4.01 a 6.99 puntos en cada una de las asignaturas, programas formativos o áreas del conocimiento del Currículo Nacional y PAI, deberán rendir una evaluación supletoria,
- c) Los estudiantes de estos subniveles que obtengan una valoración cuantitativa de menor o igual a 4 puntos en cada una de las asignaturas, programas formativos o áreas del conocimiento del Currículo Nacional y del PAI reprobarán el grado correspondiente.
- d) Las asignaturas, programas formativos o áreas del conocimiento que sean evaluadas cualitativamente, deberán realizar la conversión a una valoración cuantitativa de acuerdo con el Art. 26 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, con el objetivo de determinar la nota correspondiente a los “aportes”, “evaluación trimestral” y “proyecto interdisciplinario” para obtener la nota final.
- e) Los estudiantes de Educación General Básica Media y Superior que reprobaren en las dos (2) asignaturas relacionadas con las habilidades comunicacionales y habilidades lógico-matemáticas, deberán repetir el grado correspondiente.

En el caso de los estudiantes que reprobaren en otras áreas del conocimiento y/o en una (1) sola asignatura de habilidades comunicacionales o habilidades matemáticas, podrán ser promovidos al siguiente grado luego de que cumplan un proceso de refuerzo académico individual o cooperativo por parte del docente, 5 días posteriores a la publicación de las calificaciones finales y que rindan la evaluación supletoria.

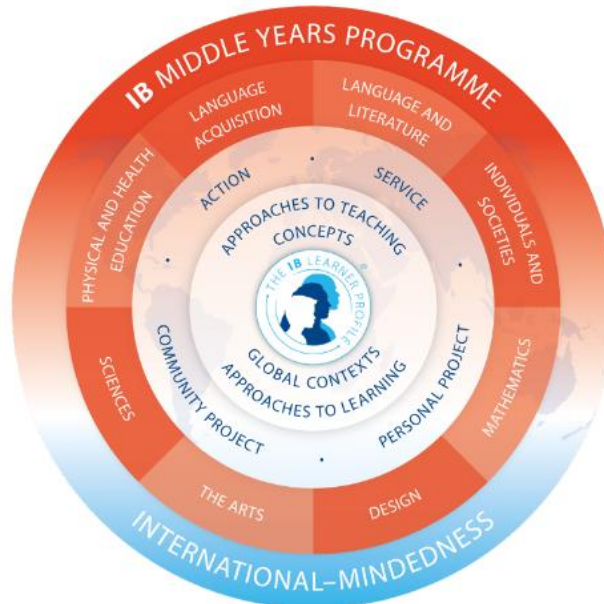
Al inicio del siguiente año lectivo, los estudiantes participarán en un proceso de nivelación, de acuerdo con los lineamientos definidos por el Nivel Central del Ministerio de Educación.

Proyecto transdisciplinario para la culminación del Programa de Escuela Primaria

En 6to año de EGB (11 años) los alumnos son evaluados por medio de la **exposición del PEP** que es un proyecto colaborativo y transdisciplinario guiado por el docente y un mentor en el que los alumnos tienen la oportunidad de explorar, documentar y compartir su indagación sobre un tema de interés global, desarrollar una acción y reflexionar sobre el proceso, en este proceso deben demostrar la agencia y tomar responsabilidad con su propio aprendizaje, aplicando la comprensión contextual, las habilidades de los enfoques de aprendizaje, las actitudes y los atributos del perfil del estudiante IB.

Elaborado por	Revisado por	Fecha de revisión	Aprobado por	Fecha de aprobación	Área	Página
Equipo Liderazgo Pedagógico	Directora Académica	20/08/2026	Directora Académica	23/08/2026	Políticas Institucionales	22 de 44

Evaluación en el Programa de los Años Intermedios PAI



Modelo del Programa de los Años Intermedios

La evaluación en los cinco años PAI es un proceso continuo que tiene las siguientes características:

- Es una parte integral del proceso de aprendizaje.
- Es coherente con los objetivos específicos de los grupos de asignaturas.
- Permitan obtener información desde diversas perspectivas, utilizando una variedad de tareas en función de las necesidades de la asignatura y la naturaleza de los conocimientos, las habilidades y la comprensión que se están evaluando.
- Es adecuada para las edades de que se trata y refleja el desarrollo de los alumnos en el marco de la asignatura.
- Ofrece pruebas de la comprensión de los alumnos mediante desempeños auténticos (que no impliquen simplemente recordar conocimientos fácticos)

Los objetivos de los años 3 y 5 del PAI se presentan de forma progresiva en los niveles inferiores teniendo en cuenta los criterios de cada asignatura.

AÑO 1	7mo
AÑO 3	Se inicia en 8vo 9no-EGB
AÑO 5	Se inicia en 10mo 1ro Bachillerato

Tabla 11. Organización de objetivos PAI por año EGB.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD GRUPO EDUCATIVO UK	Código: UK-SGC-DR-POL-05
	POLITICA DE EVALUACION	Fecha de Revisión: -20-08-2026
		Revisión: 05

Asignatura	A	B	C	D
Lengua y literatura	Análisis	Organización	Producción de textos	Uso de la lengua
Adquisición lenguas	Listening	Reading	Speaking	Writing
Individuos y Sociedades	Conocimiento y comprensión	Investigación	Comunicación	Pensamiento crítico
Ciencias	Conocimiento y comprensión	Indagación y diseño	Procesamiento y evaluación	Reflexión sobre el impacto de la ciencia
Matemáticas	Conocimiento y comprensión	Investigación de patrones	Comunicación	Aplicación de las matemáticas en contextos del mundo real
Artes	Investigación	Desarrollo	Creación o ejecución.	Evaluación
Educación física y para la salud	Conocimiento y comprensión	Planificación del rendimiento	Aplicación y ejecución	Reflexión y mejora del rendimiento
Diseño	Indagación y análisis	Desarrollo de ideas	Creación de la solución	Evaluación
Proyectos del PAI	Planificación	Aplicación de habilidades	C.Reflexión	
Aprendizaje interdisciplinario	Evaluación	Síntesis	C.Reflexión	

Tabla 12. Criterios de evaluación PAI por asignaturas.

Moderación interna, estandarización y colaboración docente

La institución establece procedimientos sistemáticos de moderación interna y estandarización de la evaluación para garantizar que las decisiones docentes sean coherentes, transparentes, válidas, fiables y alineadas con los principios de evaluación del Bachillerato Internacional. Estos procesos se desarrollan tanto en el Programa de los Años Intermedios (PAI) como en el Programa del Diploma (PD) y promueven una cultura de colaboración profesional, reflexión sobre la práctica y mejora continua.

1. Planificación colaborativa

La planificación colaborativa constituye un componente fundamental del proceso de evaluación. Los docentes de cada departamento o grupo de asignaturas se reúnen periódicamente para:

- Analizar los objetivos y criterios de evaluación correspondientes a cada asignatura y nivel.
- Diseñar experiencias de aprendizaje y tareas de evaluación que permitan evidenciar el logro de los objetivos.
- Revisar la claridad, pertinencia, dificultad y accesibilidad de los instrumentos de evaluación.
- Acordar criterios comunes para la interpretación de los descriptores de desempeño.
- Compartir estrategias, recursos y buenas prácticas.



- Identificar posibles diferencias en la aplicación de los criterios y establecer acuerdos para garantizar la coherencia.
- Analizar evidencias del aprendizaje de los estudiantes y determinar acciones de mejora.

Los docentes informan a la culminación de cada unidad a los estudiantes y padres de familia los logros alcanzados en base a los criterios establecidos y en, las cuales incluyen conocimientos, comprensión conceptual y habilidades y engloban las dimensiones fáctica, conceptual, procedimental y meta cognitiva del conocimiento, para obtener una visión integral del desempeño del alumno realizan un “best fit” según los criterios de evaluación de cada asignatura y lo registran en la plataforma institucional.

Cada criterio se divide en varios niveles de logro (valores numéricos) organizados en las llamadas bandas de puntuación, a cada una de las cuales le corresponde un enunciado de valor general y cualitativo denominado descriptor de nivel. Los niveles de logro 1 y 2 constituyen la primera banda, los niveles 3 y 4 la segunda, y así sucesivamente. El nivel 0 se otorga cuando el trabajo no se corresponde con lo establecido en el descriptor de los niveles 1 y 2. Todos los criterios tienen cuatro bandas y un máximo de ocho niveles de logro.

Los descriptores de nivel de las bandas de puntuación corresponden a distintos niveles de desempeño en relación con los distintos aspectos de cada objetivo específico. Los niveles más bajos indican que el desempeño del alumno en cada uno de dichos aspectos ha sido mínimo. Los niveles más altos se corresponden con descriptores que indican mayores niveles de desempeño en cada aspecto.

En el PAI, la planificación colaborativa incorpora además las conexiones interdisciplinarias, los conceptos clave y relacionados, los contextos globales, los enfoques del aprendizaje y las oportunidades para desarrollar la mentalidad internacional.

En el PD, la planificación contempla las conexiones entre las asignaturas y los componentes centrales del programa, especialmente Teoría del Conocimiento (TdC), Creatividad, Actividad y Servicio (CAS) y el desarrollo de la mentalidad internacional. Estas conexiones se analizan para evitar que los componentes funcionen de manera aislada y para favorecer una experiencia educativa coherente.

Frecuencia: reuniones departamentales o de equipos docentes al menos una vez al mes, complementadas con sesiones específicas de planificación al inicio de cada unidad y antes de períodos importantes de evaluación.

Responsables: coordinadores de PAI y PD, líderes de área, coordinadores de asignatura y docentes.

PAI	PUNTAJE EN RELACIÓN A # CRITERIOS				NAC
	1 crit.	2 crit.	3 crit.	4 crit.	
0	0	0	0	0	1
1	1	1-2	1-3	1-4	3
2	2	3-4	4-6	5-8	5
3	3	5-6	7-9	9-12	6
4	4	7-8	10-12	13-16	7



5	5	9-10	13-15	17-20	8
6	6	11-12	16-18	21-24	8,5
7	7	13-14	19-21	25-28	9
8	8	15-16	22-24	29-32	10

Tabla 13. Tabla de homologación de bandas de puntuación PAI y Sistema nacional

Procedimiento de moderación interna

La moderación interna se realiza mediante la revisión colaborativa de evidencias reales del aprendizaje de los estudiantes. Su propósito es asegurar que los docentes interpreten y apliquen los criterios de evaluación de manera consistente.

El procedimiento contempla las siguientes etapas:

Selección de evidencias: los docentes seleccionan muestras representativas de trabajos de estudiantes de diferentes niveles de desempeño.

Evaluación individual: cada docente evalúa las muestras utilizando los criterios y descriptores correspondientes, sin consultar inicialmente la calificación otorgada por otros docentes.

Comparación: se comparan las decisiones de evaluación y se identifican coincidencias y diferencias.

Análisis: el equipo analiza las evidencias específicas que sustentan cada decisión, evitando fundamentar los resultados únicamente en percepciones generales sobre el estudiante.

Discusión profesional: los docentes explican cómo interpretaron los criterios y descriptores y contrastan sus decisiones con los estándares establecidos.

Acuerdo: el equipo establece una interpretación común de los criterios y, cuando corresponde, ajusta las decisiones de evaluación.

Registro: se documentan los acuerdos, dificultades identificadas y acciones necesarias para futuras evaluaciones.

Seguimiento: los acuerdos se aplican en posteriores tareas y son revisados para determinar si se ha alcanzado una mayor consistencia.

Responsables: docentes de la asignatura, líderes de área y coordinadores de PAI/PD. El equipo directivo supervisa la implementación general del proceso.

La moderación se centra en la evidencia del aprendizaje y en los criterios de evaluación, y no en comparar estudiantes entre sí.

Frecuencia: al menos una vez por unidad de aprendizaje o ciclo de evaluación y, de manera obligatoria, antes del cierre de períodos académicos en los que se reporten resultados formales.

Responsables: docentes de la asignatura, líderes de área y coordinadores de PAI/PD. El equipo directivo supervisa la implementación general del proceso.



Reuniones de estandarización

Las reuniones de estandarización tienen como finalidad garantizar que todos los docentes que evalúan una misma asignatura o área interpreten y apliquen los criterios de manera consistente.

El procedimiento incluye:

Antes de la reunión

- El coordinador o líder de área selecciona muestras de trabajos de estudiantes.
- Se proporcionan a los docentes los criterios y descriptores correspondientes.
- Cada docente realiza una evaluación individual de las muestras.
- Los docentes registran brevemente la evidencia que sustenta sus decisiones.

Durante la reunión

- Se comparan las evaluaciones realizadas.
- Se identifican discrepancias.
- Se analizan las evidencias concretas del trabajo del estudiante.
- Se contrastan las decisiones con los criterios y descriptores.
- Se alcanzan acuerdos sobre la interpretación de los estándares.
- Se identifican ejemplos que puedan utilizarse como referentes para futuras evaluaciones.

Después de la reunión

- Se documentan los acuerdos alcanzados.
- Se registran las dificultades o aspectos que requieren seguimiento.
- Los acuerdos se comunican a los docentes que corresponda.
- Se incorporan las conclusiones a la planificación de futuras evaluaciones.
- En la siguiente reunión se revisa el grado de implementación de los acuerdos.

Frecuencia: las reuniones de estandarización se realizan como mínimo dos veces por período académico y adicionalmente antes de evaluaciones internas o externas de especial relevancia. En el PD se realizan sesiones específicas cuando sea necesario para garantizar una interpretación coherente de los criterios de evaluación de las asignaturas.

Responsables: líderes de área, coordinadores de asignatura y coordinadores de PAI/PD. Cuando corresponda, participa el coordinador de evaluación o un miembro del equipo directivo.

Documentación y evidencias

Cada proceso de moderación y estandarización queda documentado mediante:

- Actas o registros de reuniones.
- Fecha, participantes y asignaturas involucradas.
- Muestras de trabajos analizadas, cuando corresponda.
- Criterios y descriptores utilizados.

Elaborado por	Revisado por	Fecha de revisión	Aprobado por	Fecha de aprobación	Área	Página
Equipo Liderazgo Pedagógico	Directora Académica	20/08/2026	Directora Académica	23/08/2026	Políticas Institucionales	27 de 44



- Principales discrepancias identificadas.
- Acuerdos de estandarización.
- Acciones de mejora establecidas.
- Responsable de cada acción.
- Fecha prevista para su revisión.
- Evidencia del seguimiento realizado.

La documentación se conserva de acuerdo con los procedimientos institucionales de gestión de información y permite demostrar la continuidad y efectividad del proceso.

Seguimiento sistemático

El seguimiento de los acuerdos constituye una responsabilidad compartida entre docentes, líderes de área y coordinadores de programa.

Al inicio de cada nuevo ciclo de planificación, se revisan los acuerdos de moderación y estandarización anteriores para determinar:

Si fueron implementados.

Si contribuyeron a mejorar la coherencia de la evaluación.

Si persisten diferencias en la interpretación de los criterios.

Si es necesario realizar una nueva sesión de moderación.

Qué acciones deben incorporarse a la planificación docente.

Los coordinadores de PAI y PD realizan un seguimiento periódico de los resultados y presentan las necesidades identificadas al equipo directivo. Cuando se detectan patrones recurrentes, se establecen acciones de desarrollo profesional, acompañamiento docente o revisión de los procedimientos de evaluación. De esta manera, la moderación, la estandarización, la reflexión y la planificación colaborativa forman parte de un ciclo continuo de evaluación y mejora, orientado a garantizar la coherencia de las prácticas de evaluación y a fortalecer el aprendizaje de todos los estudiantes.

Ciclo institucional de mejora

El proceso institucional se estructura de la siguiente manera:

Planificar → Evaluar → Moderar → Estandarizar → Analizar → Reflexionar → Implementar mejoras → Volver a planificar.

Este ciclo permite que las decisiones de evaluación se fundamenten en evidencias, que exista una comprensión compartida de los estándares y que los resultados de la evaluación se utilicen para mejorar tanto la enseñanza como el aprendizaje en el PAI y el PD.

Evaluaciones culminación del PAI

En los dos últimos años PAI como un pre requisito para el PD los alumnos deben tener la siguiente preparación de las evaluaciones externas:



Carpetas electrónicas que contienen trabajos de clase cuidadosamente definidos de Adquisición de Lenguas, Artes, Diseño, y Educación Física y para la Salud. Esto concuerda con la evaluación en muchas asignaturas del PD y ofrece una preparación excelente para los trabajos de clase del PD en todo el currículo y el tronco común.

Exámenes en pantalla (de dos horas de duración) en determinados cursos de Lengua y Literatura, Ciencias, Matemáticas, Individuos y Sociedades, y el aprendizaje interdisciplinario. Estas evaluaciones están diseñadas para evaluar la comprensión conceptual y las habilidades académicas, principios básicos del aprendizaje en el PD. Aprovechan plenamente el poder de la tecnología para crear un entorno de aprendizaje estimulante y, de ese modo, suscitar el interés y el compromiso de los alumnos con los estudios posteriores.

Durante los cinco años del programa los alumnos deben desarrollar una unidad interdisciplinaria por cada año cumpliendo con los objetivos y criterios de la guía de Unidades interdisciplinarias.

El Proyecto Personal

Los alumnos al concluir el año 5 del PAI elaboran un proyecto personal en el cual deben demostrar la consolidación de su aprendizaje. Deberán aplicar el ciclo de aprendizaje de indagación, acción y reflexión para dar soluciones creativas aplicando el pensamiento crítico a problemáticas de su interés, deberán mostrar la agencia, la comprensión conceptual y la adquisición de los elementos del currículo escrito: habilidades, actitudes, conceptos y conocimientos en un contexto global, además desarrollan las evaluaciones del BI en pantalla en las siguientes asignaturas: Lengua y Literatura, Individuos y Sociedades, Ciencias y Matemáticas en base a los criterios de evaluación de las guías de cada una, teniendo en cuenta la base disciplinaria, la síntesis y comunicación de la comprensión interdisciplinaria y la reflexión.

El Proyecto Personal brinda a los alumnos la oportunidad de llevar a cabo una exploración independiente y adecuada a su edad sobre un área de interés personal. Durante el proceso de indagación, acción y reflexión, se anima a los alumnos a demostrar y afianzar sus habilidades de los enfoques del aprendizaje (Organización Bachillerato Internacional, 2022.)

Evalúa adecuadamente las habilidades de los enfoques de aprendizaje de los alumnos en términos de autogestión, investigación, comunicación, pensamiento y colaboración.

El proyecto consta de tres etapas:

1. Planificación: tangible o intangible de lo que el alumno pretende lograr o crear
2. Aplicación de habilidades: ideas, criterios, actividades formativas, planes, investigaciones, soluciones e informes de progreso
3. Reflexión: una explicación del proyecto y su impacto con una estructura que siga los criterios de evaluación. El informe describe tanto el proceso de creación del proyecto como una evaluación del impacto del proceso en el alumno/a o en su aprendizaje (Organización Bachillerato Internacional, 2022.)

La evaluación está basada en los criterios de cada año del PAI y se comunica a los padres de familia por medio de la plataforma, la calificación del proyecto personal es la nota de uno de los períodos del 5to año PAI en las 8 asignaturas.



La evaluación del proyecto personal está basada en los criterios establecidos en la Guía de PP.

Nivel de logro	Descriptor
0	El alumno no alcanza ninguno de los niveles especificados por los descriptores que figuran a continuación.
1-2	El alumno: iii. Indica un objetivo de aprendizaje ii. Indica su producto deseado iii. Presenta un plan que es superficial o que no se centra en un producto
3-4	El alumno: iii. Indica un objetivo de aprendizaje y esboza la relación entre los intereses personales y ese objetivo ii. Indica su producto deseado y presenta criterios de logro básicos (poco relacionados con su producto y el impacto) para este iii. Presenta un plan para lograr el producto y algunos de los criterios de logro correspondientes
5-6	El alumno: iii. Indica un objetivo de aprendizaje y describe la relación entre los intereses personales y ese objetivo ii. Indica su producto deseado y presenta múltiples (más de dos entre especificaciones técnicas y especificaciones de impacto) criterios de logro adecuados para este iii. Presenta un plan detallado para lograr el producto y la mayoría de los criterios de logro correspondientes
7-8	El alumno: i. Indica un objetivo de aprendizaje y explica la relación entre los intereses personales y ese objetivo ii. Indica su producto deseado y presenta múltiples criterios (más de dos entre especificaciones técnicas y especificaciones de impacto) de logro adecuados y detallados para este iii. Presenta un plan detallado para lograr el producto y todos los criterios de logro correspondientes

ESTANDARIZACIÓN DE CRITERIOS PARA PROYECTO PERSONAL

Criterio A: Planificación

Máximo: 8

En el Proyecto Personal, los alumnos deberán ser capaces de:

- Indicar un objetivo de aprendizaje para el proyecto y explicar cómo un interés personal dio lugar a ese objetivo.
- Indicar un producto deseado y desarrollar criterios de logro adecuados para este
- Presentar un plan claro y detallado para lograr el producto y los criterios de logro correspondientes

**Criterio B: Aplicación de habilidades****Máximo: 8**

En el Proyecto Personal, los alumnos deberán ser capaces de:

- i. Explicar cómo se aplicaron las habilidades de los enfoques del aprendizaje para contribuir a lograr su objetivo de aprendizaje
- ii. Explicar cómo se aplicaron las habilidades de los enfoques del aprendizaje para contribuir a lograr su producto

Nivel de logro	Descriptor
0	El alumno no alcanza ninguno de los niveles especificados por los descriptores que figuran a continuación.
1-2	El alumno: i. Indica qué habilidades de los enfoques del aprendizaje se aplicaron para contribuir a lograr su objetivo de aprendizaje ii. Indica qué habilidades de los enfoques del aprendizaje se aplicaron para contribuir a lograr su producto
3-4	El alumno: i. Esboza qué habilidades de los enfoques del aprendizaje se aplicaron para contribuir a lograr su objetivo de aprendizaje, con ejemplos o pruebas superficiales ii. Esboza qué habilidades de los enfoques del aprendizaje se aplicaron para contribuir a lograr su producto, con ejemplos o pruebas superficiales
5-6	El alumno: i. Describe (exponer detalladamente un proceso o patrón) cómo se aplicaron las habilidades de los enfoques del aprendizaje para contribuir a lograr su objetivo de aprendizaje, haciendo referencia (menciona) a ejemplos o pruebas ii. Describe cómo se aplicaron las habilidades de los enfoques del aprendizaje para contribuir a lograr su producto, haciendo referencia (menciona) a ejemplos o pruebas
7-8	i. Explica cómo se aplicaron las habilidades de los enfoques del aprendizaje para contribuir a lograr su objetivo de aprendizaje y lo respalda con ejemplos o pruebas detallados ii. Explica cómo se aplicaron las habilidades de los enfoques del aprendizaje para contribuir a lograr su producto y lo respalda con ejemplos o pruebas detallados

Criterio C: Reflexión**Máximo: 8**

En el Proyecto Personal, los alumnos deberán ser capaces de:

- i. Explicar la repercusión del proyecto en sí mismos o en su aprendizaje
- ii. Evaluar el producto según los criterios de logro

Nivel de logro	Descriptor
0	El alumno no alcanza ninguno de los niveles especificados por los descriptores que figuran a continuación.



1-2	El alumno: i. Indica la repercusión del proyecto en sí mismo o en su aprendizaje ii. Indica si se ha logrado el producto
3-4	El alumno: i. Esboza la repercusión del proyecto en sí mismo o en su aprendizaje ii. Indica si se ha logrado el producto y lo respalda parcialmente con pruebas o ejemplos
5-6	El alumno: i. Describe (exponer detalladamente un proceso o patrón) la repercusión del proyecto en sí mismo o en su aprendizaje ii. Evalúa el producto según los criterios de logro y lo respalda parcialmente con pruebas o ejemplos
7-8	El alumno: i. Explica la repercusión del proyecto en sí mismo o en su aprendizaje ii. Evalúa el producto según los criterios de logro y lo respalda completamente con pruebas específicas o ejemplos detallados

Calificación Proyecto Personal	
Nota PAI	4 criterios 7 indicadores
1 -2	1-14
3-4	15-29
5-6	30-44
7-8	45-56

Tabla 12.1. Tabla de nota PAI e indicadores de logro para proyecto personal PAI.

PROYECTO PERSONAL PAI			
PAI	7 indicadores	NAC	SISTEMA IB
0	0-7	1	
1	8-13	3	
2	14-19	5	
3	20-25	6	
4	26-32	7	
5	33-38	8	
6	39-44	8,5	
7	45-50	9	
8	51-56	10	

Tabla 12.2. Tabla de homologación de nota PAI, indicadores de logro de criterios de proyecto personal, sistema nacional y nota IB para proyecto personal

**Requisitos para la Promoción en Educación Básica General Básica Media y Superior (PAI)**

- a) Los estudiantes de los subniveles de Educación General Básica Media y Superior (niveles PAI) aprobarán el grado o curso correspondiente con una calificación mínima de siete (7) sobre diez (10) en cada una de las asignaturas, programas formativos o áreas del conocimiento del Currículo Nacional.
- b) Los estudiantes de estos subniveles que obtengan una valoración cuantitativa de 4.01 a 6.99 puntos en cada una de las asignaturas, programas formativos o áreas del conocimiento del Currículo Nacional y PAI, deberán rendir una evaluación supletoria,
- c) Los estudiantes de estos subniveles que obtengan una valoración cuantitativa de menor o igual a 4 puntos en cada una de las asignaturas, programas formativos o áreas del conocimiento del Currículo Nacional y del PAI reprobarán el grado correspondiente.
- d) Las asignaturas, programas formativos o áreas del conocimiento que sean evaluadas cualitativamente, deberán realizar la conversión a una valoración cuantitativa de acuerdo con el Art. 26 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, con el objetivo de determinar la nota correspondiente a los “aportes”, “evaluación trimestral” y “proyecto interdisciplinario” para obtener la nota final.
- e) Los estudiantes de Educación General Básica Media y Superior que reprobaren en las dos (2) asignaturas relacionadas con las habilidades comunicacionales y habilidades lógico-matemáticas, deberán repetir el grado correspondiente.

En el caso de los estudiantes que reprobaren en otras áreas del conocimiento y/o en una (1) sola asignatura de habilidades comunicacionales o habilidades matemáticas, podrán ser promovidos al siguiente grado luego de que cumplan un proceso de refuerzo académico individual o cooperativo por parte del docente, 5 días posteriores a la publicación de las calificaciones finales y que rindan la evaluación supletoria.

Al inicio del siguiente año lectivo, los estudiantes participarán en un proceso de nivelación, de acuerdo con los lineamientos definidos por el Nivel Central del Ministerio de Educación.



Evaluación en el Programa del Diploma: PD



Modelo del Programa del Diploma

El Programa del Diploma sigue un riguroso sistema de evaluación para cumplir los estándares establecidos por el IB que busca demostrar la comprensión de contenidos, conceptos y habilidades de los enfoques de aprendizaje que se interrelacionan entre sí para alcanzar el perfil de la de la comunidad IB. La evaluación (formativa y sumativa) está guiada por los enfoques de enseñanza que están ligados a la indagación, la comprensión conceptual en contextos globales y locales, el trabajo en equipo y la colaboración eficaces y la diferenciación para satisfacer las necesidades de los alumnos.

La evaluación formativa como se menciona al inicio de esta política se aplica para mejorar o hacer ajustes al proceso de enseñanza-aprendizaje por medio de una reflexión y la planificación de un refuerzo académico.

Los profesores de las asignaturas impartidas en los grupos de asignaturas ofertados en el PD, el coordinador de TdC y coordinador de CAS, explicarán al iniciar el primer año, los requisitos necesarios para superar con éxito las exigencias del mismo, tal como se refleja en las guías de cada asignatura.

UK SCHOOL desarrolla un Programa de Estudios del Colegio (PEC) que incluye 6 asignaturas, 3 en nivel superior (NS) y 3 en nivel medio (NM), 5 materias obligatorias: Lengua y Literatura (NS) English (NS), SAS (NM), Gestión Empresarial (NS), Análisis y enfoques matemáticos (NM) y pueden escoger una asignatura entre las siguientes opciones: Historia (NM) Artes: teatro (NM), Biología (NM) y Física (NM), las que se vinculan de forma interdisciplinaria y enriquecen a los elementos del núcleo del programa: Teoría del Conocimiento, Creatividad, Actividad y Servicio y Monografía que son una

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD GRUPO EDUCATIVO UK	Código: UK-SGC-DR-POL-05
	POLITICA DE EVALUACION	Fecha de Revisión: -20-08-2026
		Revisión: 05

parte integral del Programa del Diploma. Los profesores de cada elemento del núcleo deben planificar cuidadosamente cómo TdC, CAS y la Monografía pueden aportar a una comprensión más profunda de los contenidos de la asignatura por medio de la aplicación del pensamiento crítico, deben asegurarse de proporcionar el desarrollo de oportunidades de aprendizaje-servicio de CAS que se construyan en los conocimientos existentes del alumno sobre un tema y que sirvan para la construcción de los nuevos y más profundos en esa área disciplinaria, y de explorar la Monografía como un tema o cuestión de interés global desde el punto de vista de una o más disciplinas.

Cada una de las 6 asignaturas se califica con una **nota del 1 al 7**. Esta procede de un examen propuesto y corregido por profesores externos a la institución (evaluación externa) y de la realización de los trabajos prácticos específicos previstos en cada una de las asignaturas, calificados por docentes de la institución (evaluación interna), aunque moderados externamente.

La Monografía y la Teoría del Conocimiento se evalúan con un máximo de **3 puntos**.

- Teoría del Conocimiento: haber realizado el ensayo correspondiente a esta materia, corregido por profesores externos (evaluación externa) y las presentaciones orales, calificadas por profesores de la institución (evaluación interna).
- Monografía: haber realizado una monografía, de unas 4.000 palabras (como máximo), sobre un tema elegido por el alumno, corregida por un profesor externo (evaluación externa).
- Actividades CAS: acreditar 18 meses de experiencia y proyecto CAS al haber tenido la oportunidad de recoger una serie de experiencias dedicadas a actividad, creatividad y servicio supervisadas por un profesor del centro o por alguna persona exterior la cual certifique la consecución de los objetivos planteados por el alumno (evaluación interna).

Con una nota muy deficiente (E) en la Monografía o Teoría del Conocimiento no se otorga el Diploma, aunque se hayan obtenido los otros 42 puntos. Igual ocurre si no se acredita la consecución de las actividades CAS.

El Diploma se obtiene a partir de **24 puntos de un máximo de 45**, cumpliendo determinados requisitos:

- Las calificaciones de las asignaturas de nivel medio (NM) no debe ser inferior a **9**.
- Las calificaciones de las asignaturas de nivel superior (NS) no debe ser inferior a **12**.
- No se otorga el diploma si hay alguna asignatura con la calificación de un **1**.
- No se otorga el diploma si hay más de dos asignaturas con la calificación de **2**.

Además, existe una evaluación interna (ensayos, pruebas orales, prácticas de laboratorio..., calificados por profesores de la institución y moderados por la IBO) que califica entre un 30 % y un 20 % y una evaluación externa en cada asignatura. El examen de la asignatura en cuestión abarca varias pruebas realizadas durante varios días, propuestos y corregidos por profesores ajenos a la institución. Estos exámenes se celebran en el mes de mayo del año 2 PD.

Para las evaluaciones internas y externas se elabora un calendario según la normativa del IB basado en el documento El programa del Diploma de los principios a la práctica (2015)

El colegio asigna a un tutor para las evaluaciones internas y externas de las diferentes asignaturas, trabajos orales y escritos, de CAS, TdC y la Monografía, quienes darán un seguimiento al

Elaborado por	Revisado por	Fecha de revisión	Aprobado por	Fecha de aprobación	Área	Página
Equipo Liderazgo Pedagógico	Directora Académica	20/08/2026	Directora Académica	23/08/2026	Políticas Institucionales	35 de 44



cronograma y los avances de los alumnos durante el proceso con una reflexión de los logros, aplicando las habilidades de los enfoques de aprendizaje

Como en el continuo de los programas, la evaluación formativa debe incluir una cuidadosa clarificación de las tareas, debe ser planificada de tal manera que sea lo suficientemente rigurosa para alcanzar los objetivos de las diferentes asignaturas del PD y la interdisciplinaridad enriqueciendo la comprensión conceptual en contexto y enriqueciéndose con los elementos troncales del programa de CAS, TdC y la Monografía, su función es guiar la enseñanza-aprendizaje, permitir la reflexión y aplicar los ajustes necesarios en el ciclo de aprendizaje.

Los alumnos y padres de familia pueden tener un seguimiento al desempeño del alumno por medio de la plataforma institucional y reuniones continuas con los tutores buscando alternativas de mejora para desarrollar la comprensión de contenidos, conceptos y el desarrollo de habilidades. Las evaluaciones internas y externas tendrán la valoración de exámenes quimestrales según el sistema nacional.

GRUPO 1: ESTUDIO DE LENGUA Y LITERATURA

LENGUA A: LITERATURA NS

COMPONENTES	PUNTAJE	PORCENTAJES DE EVALUACIÓN
Evaluación externa (4 horas)		70%
Prueba 1: Comentario literario (2 horas)	20	20%
Prueba 2: Ensayo (2 horas)	25	25%
Trabajo escrito	25	25%
Evaluación Interna		30%
Comentario oral individual y discusión (20 minutos)	30	15%
Presentación oral individual (10-15 minutos)	30	15%

GRUPO 2: ADQUISICIÓN DE LENGUAS

INGLÉS B NS

COMPONENTES	PUNTAJE	PORCENTAJES DE EVALUACIÓN
Evaluación externa (3 horas 30 minutos)		75%
Prueba 1: Habilidades productivas—escritura	30	25%
Prueba 2: Habilidades receptivas: secciones separadas para escuchar y leer (2 horas)	65	50%
Comprensión auditiva (1 hora)	25	25%
Comprensión lectora (1 hora)	40	25%
Evaluación Interna		25%
Oral individual	30	

GRUPO 3: INDIVIDUOS Y SOCIEDADES/CIENCIAS

SISTEMAS AMBIENTALES Y SOCIEDADES NM



COMPONENTES	Porcentaje con respecto al total de la evaluación %	Porcentaje aproximado con respecto a los objetivos de evaluación en cada componente		Duración horas
		1+2	3	
Prueba 1 (estudio de caso)	25 %	50	50	1
Prueba 2 (preguntas de respuesta corta y preguntas de respuesta larga estructuradas)	50 %	50	50	2
Evaluación interna (investigación individual)	25 %	Cubre los objetivos de evaluación 1, 2, 3 y 4		10

GESTIÓN EMPRESARIAL NS

COMPONENTES	PUNTAJE	PORCENTAJES DE EVALUACIÓN
Evaluación externa (3 horas)		70%
Prueba 1 (1 hora y 30 minutos)	30	35%
Sección A	20	
Sección B	10	
Prueba 2 (1 hora y 45 minutos)	50	30%
Sección A	30	
Sección B	20	
Prueba 3 (1 hora y 15 minutos)	25	25%
Evaluación interna (20 horas)	25	20%

HISTORIA NM

COMPONENTES	PUNTAJE	PORCENTAJES DE EVALUACIÓN
Evaluación externa (2 horas 30 minutos)		75%
Prueba 1 (1 hora)	24	30%
Prueba 2 (1 hora y 30 minutos)	30	45%
Evaluación interna (20 horas)		
Investigación histórica	25	25%

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD GRUPO EDUCATIVO UK	Código: UK-SGC-DR-POL-05
	POLITICA DE EVALUACION	Fecha de Revisión: -20-08-2026
		Revisión: 05

GRUPO 4: CIENCIAS

QUIMICA NM

COMPONENTES	Porcentaje con respecto al total de la evaluación %	Porcentaje aproximado con respecto a los objetivos de evaluación		Duración horas
		1+2	3	
Prueba 1	20 %	10	10	$\frac{3}{4}$
Prueba 2	40 %	20	20	1 $\frac{1}{4}$
Prueba 3	20 %	10	10	1
Evaluación interna	20 %	Cubre los objetivos de evaluación 1, 2, 3 y 4		10

BIOLOGÍA NM

COMPONENTES	Porcentaje con respecto al total de la evaluación %	Porcentaje aproximado con respecto a los objetivos de evaluación		Duración horas
		1+2	3	
Prueba 1	20 %	10	10	$\frac{3}{4}$
Prueba 2	40 %	20	20	1 $\frac{1}{4}$
Prueba 3	20 %	10	10	1
Evaluación interna	20 %	Cubre los objetivos de evaluación 1, 2, 3 y 4		10

FÍSICA NM

COMPONENTES	Porcentaje con respecto al total de la evaluación %	Porcentaje aproximado con respecto a los objetivos de evaluación		Duración horas
		1+2	3	
Prueba 1	20 %	10	10	$\frac{3}{4}$
Prueba 2	40 %	20	20	1 $\frac{1}{4}$
Prueba 3	20 %	10	10	1
Evaluación interna	20 %	Cubre los objetivos de evaluación 1, 2, 3 y 4		10

GRUPO 5: ESTUDIOS MATEMÁTICOS

Análisis y enfoques NM

COMPONENTES	PUNTAJE	PORCENTAJES DE EVALUACIÓN
Evaluación externa (5horas)		80%
Prueba 1 (120 minutos)	110	30%
Prueba 2 (120 minutos)	110	30%



Prueba 3 (60 minutos)	55	20%
Evaluación Interna		
Exploración matemática	20	20%

Grupo 6: ARTES**Teatro NM**

Tarea de evaluación	Evaluación externa/interna	NM	NS
Propuesta de producción 1. Una propuesta de producción (de máximo 12 páginas de texto e imágenes, y hasta 4.000 palabras) y una lista de todas las fuentes usadas	Evaluación interna	30%	20%
Presentación de la investigación 1. Una grabación de video de la presentación de la investigación (15 minutos como máximo) 2. Una lista de todas las fuentes citadas y cualquier otro recurso que haya utilizado durante la presentación	Evaluación externa	30%	20%
Proyecto de creación colectiva 1. Un informe del proyecto (de máximo 10 páginas de texto e imágenes, y hasta 4.000 palabras) y una lista de todas las fuentes usadas 2. Una grabación de video de la pieza teatral final (7-10 minutos como máximo)	Evaluación externa	40%	25%
Pieza teatral unipersonal (solo NS) 1. Un informe (de 2.500 palabras como máximo) y una lista de todas las fuentes primarias y secundarias citadas 2. Una grabación de video, sin editar y sin cortes, de toda la pieza teatral unipersonal (4-7 minutos como máximo)	Evaluación externa	-	35%
		100%	100%

Durante el transcurso del curso, y con antelación, se fijarán plazos para cumplir con los requerimientos de las distintas evaluaciones internas, TdC, CAS y monografías. De dichos plazos se generan registros, que firmarán los alumnos, haciéndolos responsables del cumplimiento de estos.

El sistema de evaluación de todas las asignaturas está basado en los criterios de evaluación de cada una, se los registra en la plataforma institucional comunicando a los alumnos y padres de familia por este medio, de la misma forma para informar sobre los resultados de las evaluaciones internas y externas se usará la plataforma institucional.

Los docentes aplican la puntuación para la evaluación según la guía de cada asignatura, por medio de una homologación entre el sistema nacional y el Programa del Diploma.

Notas predictivas

Las calificaciones previstas, serán entregadas por el personal docente al coordinador en los primeros días del mes de abril previo la revisión de las bandas y criterios de evaluación según el componente y la asignatura. En general se emite una calificación predictiva sobre siete (7)



puntos del nivel de aprendizajes y competencias alcanzados por el estudiante, ésta deberá ser subida al sistema IBIS por el coordinador del PD. El Bachillerato internacional nos indicará cuantas muestras se debe enviar en conjunto con las calificaciones para realizar la estandarización. Al finalizar el proceso, se verifica si las calificaciones se encuentran dentro del estándar de los criterios evaluados.

PD	NAC
1	1-2
2	3-4
3	5
4	6
5	7
6	8-9
7	10

Tabla 13 Tabla de homologación entre el PD y el sistema nacional

Reflexión y análisis de las prácticas de evaluación

Después de cada proceso significativo de evaluación, los docentes realizan una reflexión sobre:

- El grado de correspondencia entre la tarea y los objetivos de aprendizaje.
- La evidencia obtenida sobre el aprendizaje de los estudiantes.
- La aplicación de los criterios de evaluación.
- Las dificultades recurrentes identificadas.
- Los estudiantes que requieren apoyo o estrategias diferenciadas.
- La efectividad de las estrategias de enseñanza utilizadas.
- Las modificaciones que deben incorporarse en futuras unidades o evaluaciones.

Los resultados de estas reflexiones alimentan la planificación posterior y permiten establecer acciones concretas de mejora.

En el PAI, la reflexión incorpora el análisis de las conexiones interdisciplinarias y de los enfoques del aprendizaje.

En el PD, se consideran también las oportunidades de conexión con TdC, CAS, mentalidad internacional y los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.

Requisitos para la Promoción en Nivel de Bachillerato

Aprendizaje. Art. 34.- Evaluación final para el Bachillerato en Ciencias.- Los estudiantes del Bachillerato en Ciencias deberán realizar la evaluación final de Bachillerato, a partir de las siguientes opciones: trabajo académico o prueba de base estructurada.

a) Trabajo académico.- El trabajo académico evidencia el logro de los Aprendizajes Básicos Imprescindibles definidos en el Currículo Nacional para el nivel de Bachillerato. Este proceso busca aplicar las habilidades desarrolladas por el estudiantado en el proceso educativo, a través de la



generación de soluciones objetivas y útiles para la sociedad, identificando y analizando críticamente situaciones concretas del contexto local, nacional, regional. En UK SCHOOL este trabajo académico serán las evaluaciones internas y externas requeridas para obtener la certificación o diploma IB.

a) Los estudiantes del nivel de Bachillerato aprobarán el curso correspondiente con una calificación mínima de siete (7) sobre diez (10) puntos en cada una de las asignaturas, módulos formativos o áreas del conocimiento del Currículo Nacional.

b) Los estudiantes de este nivel que obtengan una valoración cuantitativa de 4.01 a 6.99 puntos en cada una de las asignaturas, módulos formativos o áreas del conocimiento del Currículo Nacional, deberán rendir una evaluación supletoria.

c) Los estudiantes de este nivel que obtengan una valoración cuantitativa de menor o igual a 4 puntos en cada una de las asignaturas, módulos formativos o áreas del conocimiento del Currículo Nacional, reprobarán el curso correspondiente.

d) Los estudiantes de Bachillerato que reprobaren en dos (2) o más asignaturas, módulos formativos o áreas del conocimiento deberán repetir el curso correspondiente.

e) Los estudiantes de primero y segundo curso de Bachillerato que reprobaren una (1) sola asignatura, módulo formativo o área del conocimiento, luego de la aplicación de la evaluación supletoria, podrán ser promovidos al siguiente curso, según corresponda, debiendo cursar un proceso de nivelación en la asignatura, módulo formativo o área del conocimiento reprobada.

f) En el caso de los estudiantes de tercer curso de Bachillerato que reprobaren una (1) asignatura, módulo formativo o área del conocimiento, deberán realizar un trabajo de recuperación con el acompañamiento de un docente, de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.

Proceso de Titulación

Art. 37.- De la obtención del título de bachiller.- Los estudiantes de tercer año de bachillerato de todas las modalidades, para obtener el título de bachiller, deberán alcanzar la nota de grado mínima de conformidad a lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

Los alumnos de UK SCHOOL obtendrán el título de Bachiller BGU y Diploma del Bachillerato Internacional si alcanzaran la puntuación indicada anteriormente, de lo contrario obtendrán un certificado por cada una de las seis asignaturas.

Las evaluaciones internas y externas y los respectivos simulacros tendrán la calificación de evaluaciones sumativas por períodos durante los dos años del programa.

La nota de grado será una presentación oral de una de las evaluaciones internas a elección del estudiante.

Art. 38.- De la evaluación complexiva.- En el caso de los estudiantes que no alcancen la nota de grado mínima para obtener el título de bachiller, rendirán una evaluación complexiva, misma que deberá tomar en cuenta lo siguiente:



El contenido de las asignaturas, módulos formativos o áreas del conocimiento del nivel de Bachillerato.

- La evaluación complexiva será elaborada por los docentes de las asignaturas, módulos formativos o áreas del conocimiento del nivel de Bachillerato y por el Vicerrector/a de la institución educativa.

- La evaluación complexiva será aprobada por la Junta de Docentes de Grado o Curso de la institución educativa.- Los resultados de la evaluación complexiva se registrarán como nota de grado para obtener el título de Bachiller, dicho resultado también se registrará en el acta de grado. Los lineamientos para la elaboración de la evaluación complexiva serán definidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD GRUPO EDUCATIVO UK	Código: UK-SGC-DR-POL-05
	POLITICA DE EVALUACION	Fecha de Revisión: -20-08-2026
		Revisión: 05

Proceso de revisión de la política

La política será revisada anualmente por parte de equipo de liderazgo pedagógico: coordinación de los programas BI, los jefes de las asignaturas, coordinador digital, inspección y el DECE por medio de una lista de revisión, que incluye:

INSTRUMENTO DE REVISIÓN DE POLÍTICA DE EVALUACION			
Indicador	Si	No	N/O
La política está alineada a las últimas actualizaciones del currículo nacional.	X		
La política cumple la normativa del IB.	X		
La filosofía apoya al aprendizaje de los alumnos.	X		
La política incluye una moderación interna o controles de calidad para garantizar que el trabajo de clases corregido internamente cumple con los estándares definidos por el IB y que los alumnos obtienen una representación verdadera de las notas que reciben.	X		
La política incluye prácticas comunes para utilizar los criterios de evaluación de los programas del IB y determinar los niveles de logro.	X		
La política incluye prácticas comunes para registrar y comunicar los logros de los alumnos.	X		
Se evidencia la implementación de una evaluación formativa y sumativa coherentes con las expectativas del IB.	X		
Se evidencian prácticas para la estandarización interna de la evaluación.	X		
La política incluye una explicación de la relación de los principios y prácticas del PAI y el PD y los sistemas de calificación y comunicación de resultados obligatorios del MinEduc.	X		
La política incluye prácticas comunes a fin de ofrecer información a los alumnos sobre su desempeño.	X		
Se evidencia una clara explicación sobre Refuerzo Académico.	X		
La política explica los lineamientos para la calificación del comportamiento.			

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD GRUPO EDUCATIVO UK	Código: UK-SGC-DR-POL-05
	POLITICA DE EVALUACION	Fecha de Revisión: -20-08-2026
		Revisión: 05

Bibliografía

Organización del Bachillerato Internacional. *Programa de Escuela Primaria: De los Principios a la práctica* (2019) Ginebra: Internationa Baccalaureate Organization Ltda.

Organización del Bachillerato Internacional. *Programa de los Años Intermedios: De los Principios a la práctica* (2014) Ginebra: Internationa Baccalaureate Organization Ltda.

Organización del Bachillerato Internacional. *Programa del Diploma: De los Principios a la práctica* (2019) Ginebra: Internationa Baccalaureate Organization Ltda.

Artículo 18 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, (18 de febrero de 2023)

Ministerio de Educación de Ecuador. *Currículo de Educación Inicial* (2010).

Ministerio de Educación de Ecuador. *Currículo de Educación General Básica* (2014).

Ministerio de Educación de Ecuador. *Currículo de Bachillerato General Unificado* (2014).

Ministerio de Educación de Ecuador. *Sistema de Evaluación Nacional* (2014).

Elaborado por	Revisado por	Fecha de revisión	Aprobado por	Fecha de aprobación	Área	Página
Equipo Liderazgo Pedagógico	Directora Académica	20/08/2026	Directora Académica	23/08/2026	Políticas Institucionales	44 de 44